



RESOLUCION R-Nº 0717-2018

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 11 JUN 2018

Expte. Nº 20.013/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 4 por la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la cobertura de un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Administrativo para la citada Sede.

QUE asimismo detalla la Misión y las Funciones del cargo, y las condiciones generales y particulares del mismo.

Por ello y atento a lo estipulado en Artículo 3º de la Resolución CS Nº 171/11,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convocar a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Administrativo, para la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, quienes deberán manifestar mediante nota -con todos sus datos personales- su intención de postularse para las instancias de los Concursos Cerrados interno y general, en el marco de la Resolución CS Nº 171/11.

ARTICULO 2º.- Fijar el siguiente calendario para la presente convocatoria:

- ◆ Publicación: desde el 13 al 19 de junio de 2018 -cinco (5) días hábiles-.
- ◆ Inscripciones: desde el 21 al 28 de junio de 2018 -cinco (5) días hábiles-, de acuerdo al siguiente detalle:
 - ✓ en MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de RECTORADO, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.
 - ✓ en MESA DE ENTRADAS DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.
- Los interesados deberán manifestar mediante nota -con todos sus datos personales- su intención de postularse para las instancias de los Concursos Cerrado interno y general, en el marco del artículo 3º de la Resolución CS Nº 171/11.

ARTICULO 3º.- Dejar aclarado que la convocatoria para el cargo es para el personal de planta permanente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con las siguientes Condiciones Generales y Particulares:

- PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE RECTORADO, FACULTADES, SEDES, INSTITUTOS. LOS MISMOS DEBERÁN TENER UN (1) AÑO DE ANTIGÜEDAD.
- ESTUDIOS SECUNDARIOS COMPLETOS (no excluyente).
- CONOCIMIENTOS GENERALES Y/O EXPERIENCIA EN TAREAS ADMINISTRATIVAS EN EL ÁREA MOTIVO DEL CONCURSO.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

Expte. N° 20.013/18

- HORARIO: treinta y cinco (35) horas semanales de lunes a viernes en el horario que establezca la superioridad.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que la Misión y Funciones del cargo son las siguientes:

MISIÓN: desempeñar tareas de carácter elemental de apoyo a la función administrativa económica de la Sede Regional Tartagal.

FUNCIONES:

- ✓ Realizar tareas de apoyo administrativo al área, y de procesamiento de información en el SIU PILAGÁ en los niveles iniciales que se le asigne.
- ✓ Realizar registro de expedientes, documentación, notas, comprobantes, etc. que ingresa, circula y sale del sector económico.
- ✓ Realizar archivo de la documentación administrativa del área contable.
- ✓ Preparar y elevar a supervisión las conciliaciones bancarias.
- ✓ Preparar y elevar a supervisión las liquidaciones de viáticos.
- ✓ Preparar y elevar a supervisión formularios de solicitud de Gastos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., en procesos de Contrataciones Directas.
- ✓ Preparar anteproyectos de resoluciones para supervisión.
- ✓ Realizar cálculo de retenciones impositivas cuando se le requiera, y elevar a supervisión.
- ✓ Atención respetuosa al público y brindar información de trámites del área.
- ✓ Realizar toda tarea de apoyo a la función administrativa del área económica que la superioridad le asigne.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y dese la más amplia difusión. Cumplido, siga a MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0717-2018